

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE BILBAO

## 3084

*EDICTO dimanante del procedimiento n.º 240/2020 seguido sobre modificación de medidas definitivas.*

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia) de Bilbao.

Juicio: modificación medidas definitivas 240/2020.

Sobre: modificación de medidas.

Procurador de la parte demandante: Iñigo Hernandez Martin.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Maria Elvira Lopez Asturiano, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 28-04-2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bilbao, a 29 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.